



Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ

Provincia de Santiago del Estero



9 DE JULIO Nº 85

TELEFONO (0385) 491-1260

(4322) FERNANDEZ - DPTO. ROBLES

Fernández, 20 de abril de 2.015

ORDENANZA Nº 924/15

VISTO:

Que reunidos en Sesión Ordinaria el día 16 de Abril de 2015 los miembros del Honorable Concejo Deliberante para tratar, entre otros, el Decreto Nº 1.136/14- Ad-Referéndum del Honorable Concejo Deliberante: Otórgase el 25 % de descuento a todos los contribuyentes que abonen de contado las Tasas Municipales-Ejercicio 2.015, hasta el 27 de Febrero de 2.015, que fuera oportunamente presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal. Y;

CONSIDERANDO:

Que hubo acuerdo del Decreto tal como fue presentado.

Por ello, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE FERNÁNDEZ, EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1)- Apruébase el Decreto Nº 1.136/14 Ad-Referéndum del Honorable Concejo Deliberante: Otórgase un 25 % de descuento para todos aquellos contribuyentes que abonen de contado la totalidad de cualquiera de las Tasas Municipales devengadas para el Ejercicio 2.015, en todos sus términos, tal como fue presentado.

Art. 2)- Comuníquese, Publíquese, Dese al R.M. y Archívese.


LILIANA B. MARTINEZ
SECRETARÍA
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE FERNANDEZ




Concejal Dra. Sofía Magdalena López
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Fernández